

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1386** *GREEN FUTURE CONSULTORES AMBIENTALES, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*GRUPO AROTEJ SL, INGHEID SL, TULICONSA, S.L.*  
*CONSTRUCCIONES TEARO, S.L.*  
*ENERPOWER, S.L.*  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2007, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, en fecha de 20-3-2012, las entidades Green Future Consultores Ambientales, S.L., y Grupo Arotej, S.L., Ingheid, S.L., Tuliconsa, S.L., Construcciones Tearo, S.L., Enerpower, S.L., han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante absorción de las segundas por parte de Green Future Consultores Ambientales, S.L., con la consiguiente transmisión en bloque del patrimonio social de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, todos los elementos del activo y pasivo, así como los derechos y obligaciones de ella.

Se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de balances de fusión.

Asimismo, se hace constar, que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley.

Badajoz, 7 de febrero de 2013.- El Administrador.

ID: A130012344-1